

REPUBLICA DE COLOMBIA
 RAMA JUDICIAL
 JUIGADO 5 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CUCUTA
 LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. 75

Fecha: 22/07/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 60 005 2003 00259	Verbal Sumario	BELCY PILAR - ALTAMAR MAHECHA	CARLOS EMILIO - LOPEZ CAMACHO	Auto de Tramite Se le da respuesta a la memorialista y se ordena por secretaria enviarle copia del auto, al correo electronico aportado	21/07/2020	
54001 31 10 005 2008 00240	Alimentos para menores	CAROLINA - MAYORGA ESLAVA	CARLOS ENRIQUE - BONILLA VARGAS	Auto de Tramite Mediante auto de la fecha se accede a la Exoneración de la cuota de alimentos en favor del demandado por solicitud de HEINER ENRIQUE BONILLA MAYORGA, se ordena levantar todas las medidas decretadas y es archiva definitivamente el proceso, notifiquese a las partes	21/07/2020	
54001 31 10 005 2009 00041	Alimentos para menores	JOHANNA ADELINA - RAMIREZ QUINTERO	VICTOR HUGO - AMAYA CAMACHO	Auto inadmite demanda Se inadmite la demanda de disminucion de cuota de alimentos para que sea subsanada dentro del los 5 dias subsiguientes	21/07/2020	
54001 31 60 005 2019 00143	Verbal Sumario	JOHANA PAOLA - MONSALVE VILLAMIZAR	NESTOR MAURICIO MOLINA GAMBOA	Auto de Tramite Se accede a la correccion de la sentencia, se ordena proferirla integralmente, y se ordena entrega de las copias requeridas	21/07/2020	
54001 31 60 005 2019 00405	Verbal	ISAAC - ANGARITA ALVAREZ	CARMEN ROSA - GIL DE ANGARITA	Auto de Tramite dando continuidad al proceso, se ordena señalar la hora de las dos de la tarde (02:00 pm) del día diecinueve (19) de agosto del año dos mil veinte (2020) para llevar a cabo diligencia de inventario y avalúos de conformidad con lo establecido en el art. 501 del C.G. del P, de ser posible, se continuará con las demás etapas del proceso de conformidad con los art. 507, 508 y 509 ibidem.	21/07/2020	
54001 31 60 005 2019 00688	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	ALBEIRO AMAYA MONTAGUT	EMIRO - AMAYA RINCON	Auto de Tramite se ordena presentar nuevamente el inventario y avalúo y la partición y para ello se les concede al partidor el término de 5 días. El presente proveído, se remitirá al correo del apoderado.	21/07/2020	
54001 31 60 005 2019 00699	Ejecutivo	MARIA FERNANDA VILLAMIL HERNANDEZ	OSCAR ALEJANDRO TOCAREMA MORALES	Auto de Tramite Se requiere a la parte demandante a través de su apoderado el dr. Luis Alejandro Corno Manilla, para que le de impulso al proceso so pena de decretar el desistimiento tacito, se ordena notificar a los correos electronicos aportados, tambien a la defensora de familia	21/07/2020	
54001 31 60 005 2019 00748	Verbal Sumario	ANDREY ALEXIS - CALDERON RODRIGUEZ	MARIA JOHANNA - LINDARTE SOLER	Auto de Tramite se dispone correr traslado de los dos escritos de objeción presentados a la parte demandada por el termino de tres (03) dias para que la conteste y pida las pruebas que pretenda hacer valer. De la misma manera se corre traslado del pronunciamiento realizado por la parte demandada, a través de su apoderada judicial con relación a la objeción presentada, por el término de tres (03) días para que se pronuncie al respecto	21/07/2020	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
34001 31 60 005 2020 00063	Ejecutivo	YENNY YASMIL ANGARITA TORO	JONATHAN SERGIO DUARTE GUTIERREZ	Auto de Trámite Se le da respuesta al memorialista y se le informa que mediante auto del 2 de marzo se decretaron las medidas, que puede verificar en la página de la rama judicial en estados electrónico o en el portal siglo XXI, que los oficios deben ser diligenciados por las partes interesadas.	21/07/2020	
34001 31 60 005 2020 00084	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	DIANA MARIA VARGAS DIAZ	CARLOS ALBERTO - SUAREZ CASTILLO	Auto de Trámite Se le da respuesta al memorial del apoderado de los padres del causante y se le notifica al correo lo decidido. se ordena oficiar al juzgado cuarto de familia para que nos informe la fecha de inclusión en el registro nacional de procesos de sucesión al radicado 34001316000520200000600	21/07/2020	
34001 31 60 005 2020 00170	Jurisdicción Voluntaria	ELVIA LILIANA OROZCO SALCEDO	SIN SUJETO PROCESAL	Sentencia de Única Instancia Se accede a las pretensiones de la demanda a excepto de la tercera, por cuanto es un trámite administrativo propio de cada institución	21/07/2020	
34001 31 60 005 2020 00179	Otras Actuaciones Especiales	GRACIA ESPERANZA RAMIREZ SERPA	ICBF	Sentencia de Única Instancia Se resuelve el conflicto de competencia, se DECLARA competente al Defensor de Familia 16, del Centro Zonal Cúcuta Dos, Dr. Jesús Armando Osorio.	21/07/2020	
34001 31 60 005 2020 00188	Verbal	ERIKA JOWANNA GALLEGO ROSARIO	IVAN DARIO - CONTRERAS GARCIA	Auto inadmite demanda Se inadmite la demanda para que sea subsana dentro de los 5 días subsiguientes, so pena de rechazo por falta de subsanación o subsanación indebida.	21/07/2020	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 22/07/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

SHIRLEY PATRICIA SORACA BECERRA
SECRETARIA